

PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR
UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO
VIGENTE, AÑO ECONOMICO 1993-94; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En el vigente presupuesto de este Municipio, existen partidas
con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse
para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para
la buena marcha de esta Administración.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO
RICO:

Sección 1ra: Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a hacer en
los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de
crédito en las siguientes partidas de gastos:

DE LA PARTIDA:

294-01-03-04-94.58 Deficiencia Cuentas Contractuales \$193,900.00

A LAS PARTIDAS:

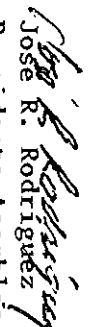
294-01-03-04-94.70 Pago Sentencias y Reclamaciones.....\$ 30,900.00
294-01-04-04-9228 Gros. de Energía Eléctrica..... 160,000.00
294-01-03-04-9131 Seg. Soc. Federal 3,000.00

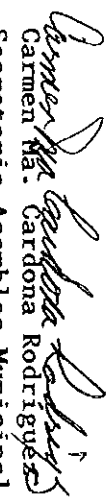
Total \$193,900.00

Sección 2da: Que esta Ordenanza por ser necesaria y de carácter urgente,
empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por el
Alcalde.

Sección 3ra: Que copia certificada de esta Ordenanza sea enviada al Departamento
del Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción
de pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el 31 marzo de 1994 y aprobada por el
Alcalde el día 4 de abril de 1994.


Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodriguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde